

NORMA DE RECLUTAMIENTO

Asesor Legal

G - 1504

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Grado de Juris Doctor de un colegio o universidad acreditada.

REQUISITOS ESPECIALES:

Poseer la licencia para ejercer la profesión de Abogado(a) en Puerto Rico expedida por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Estar autorizado(a) a ejercer la Notaría Pública en Puerto Rico y estar dispuesto a practicar la misma.

Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

NOTA IMPORTANTE:

Al cubrir los puestos de Asesores(as) Legales, la Autoridad podrá requerir que los(as) candidatos(as) estén admitidos(as) a postular a uno o todos los siguientes foros:

1. El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América para el Distrito de Puerto Rico.
2. El Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos de América.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Ésta consistirá de la evaluación de la preparación académica y la experiencia requerida.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

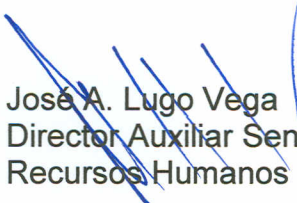
OBJETIVO DE LA CLASE:

Responsabilidad primaria por la realización de estudios, análisis e investigaciones sensitivas y especializadas en derecho administrativo y general, laboral, ambiental, civil y notaría y la representación legal y el asesoramiento sobre la interpretación y cumplimiento de leyes, reglamentos y procedimientos que rigen las actividades administrativas y operacionales de la Autoridad. Es diligente en la atención y solución de conflictos y procesos legales, laborales internos y en la representación de la Autoridad en los Tribunales y foros judiciales y administrativos. Actúa proactivamente y con sentido de urgencia para anticipar situaciones y evitar impacto adverso a la consecución de metas y objetivos de trabajo.

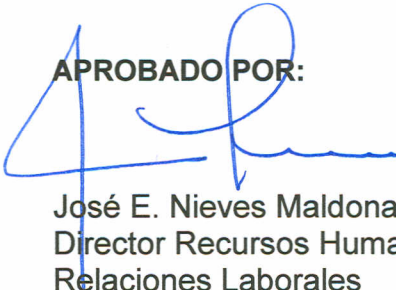
Constituye un nivel de apoyo especializado a la gerencia, en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por un Director Auxiliar del Servicio de Confianza u otro superior en jerarquía de la Dirección Legal, para recomendar y resolver los asuntos de carácter legal que se le refieren.

Se relaciona con personal directivo, gerencial y empleados de la Oficina Central y de las Regiones, para coordinar procesos legales; y con consultores legales externos, representantes de agencias de gobierno federal o estatal o foros judiciales, para orientar, asesorar, obtener y ofrecer información, dar seguimiento y coordinar esfuerzos dirigidos al logro de los objetivos establecidos. Desarrolla las actividades en colaboración con el personal gerencial y personal de apoyo.

REVISADO POR:


José A. Lugo Vega
Director Auxiliar Senior
Recursos Humanos

APROBADO POR:


José E. Nieves Maldonado
Director Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 30 de enero de 2012